ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PERSONAL EXTERNO

Entre los Suscritos a saber, **LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ,** identificada con NIT N° 830.026.324-5, domiciliada en Bogotá en la Avenida Carrera 19 No. 102 - 53 Edificio Clínica la Sabana y representada legalmente por **MARY PACHÓN PACHÓN** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 41737900, en su calidad de Representante Legal a quien en lo sucesivo y para todos los efectos legales del presente acuerdo se denominará **"LA JUNTA"**, por una parte; y por la otra, **LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.750, en calidad de representante legal de la sociedad **REN CONSULTORES S.A.S** y quienes conjuntamente se denominarán "**LAS PARTES"**, han celebrado el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. En desarrollo de sus servicios**, Luis Alejandro Rojas Sánchez** en calidad de representante legal de **REN CONSULTORES S.A.S**, tiene acceso a información importante relacionada con el giro ordinario de las funciones de **JUNTA**, la cual incluye información relacionada con capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo de la JNCI, tal información se define como SOLO PARA USO INTERNO, CONFIDENCIAL Y ALTAMENTE RESTRINGIDA de JUNTA NACIONAL. Por ende, por medio de este acuerdo NO se faculta a la contratista la explotación o uso de los datos por fuera de este convenio.

2. Que **LA JUNTA** ha manifestado al **EL CONTRATISTA** considera **CONFIDENCIAL** todo lo contenido en la información enunciada, la de los procesos que se elaboren, y en general, todos aquellos actos en que se incluya, sin limitación alguna, datos personales, información científica y/o técnica, investigaciones y/o estudios de cualquier naturaleza (incluyendo estudios, descripciones, datos, procesos, procedimientos, operaciones, métodos, fórmulas, know-how, diagramas, planos, técnicas, símbolos, registros, compilaciones, información de pacientes, clientes, proveedores, o interna de **LA JUNTA** y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, desarrollos, actividades y derechos de propiedad industrial o intelectual y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera y de otra naturaleza que revele **LA JUNTA** a **EL CONTRATISTA** dentro de las funciones que desempeña en la entidad.

II. ACUERDO

Que con fundamento en lo anterior las partes ACUERDAN:

PRIMERO -. EL CONTRATISTA se compromete a no divulgar información confidencial y a utilizar dicha información, únicamente para los fines establecidos en la relación y del presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, **EL CONTRATISTA expresamente** acepta que por ser considerada como confidencial la información de los trabajadores, prestadores de servicios, pacientes y en general la información de la operación de **LA JUNTA**, su revelación, eliminación o adulteración puede causar graves perjuicios a **LA JUNTA.**

SEGUNDO -. La vigencia del presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** será la de la relación con la entidad y veinte (20) años más. Dicha información confidencial abarca toda la información mencionada, bien sea conocida por **EL CONTRATISTA** en forma escrita, oral, electrónica o por cualquier otro medio.

TERCERO -. EL CONTRATISTA utilizará la información confidencial únicamente para la ejecución

específica de la relación con **LA JUNTA**. La información confidencial sólo podrá reproducirse si ello resulta necesario para cumplir tal finalidad.

CUARTO -. La entrega de Información Confidencial no concede a **EL CONTRATISTA** autorización, permiso o licencia de derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual ni compromete a **LA JUNTA** a celebrar ningún contrato de cesión de derechos con dicha parte. **EL CONTRATISTA** no podrá compartir información con terceros, sea personal de apoyo, sin la previa autorización escrita de **LA JUNTA**

QUINTO -. Este **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** representa el acuerdo total entre las partes con respecto a la información confidencial de **LA JUNTA** y será considerado un Anexo a la relación que **LA JUNTA** tiene con **EL CONTRATISTA.**

SEXTO -. EL CONTRATISTA acepta indemnizar todos los daños y perjuicios que le sean imputables derivados del incumplimiento de este **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, sin perjuicio de que dicha conducta se pueda considerar violatoria de la relación suscrita entre las partes, con todas las consecuencias que de ello se deriven. Así mismo, **LA JUNTA** podrá solicitar la aplicación de las normas sobre propiedad intelectual que protegen el secreto industrial y comercial, e igualmente denunciar esta conducta ante las autoridades competentes, de conformidad con lo señalado en los artículos 288 y 289 del Código Penal.

SÉPTIMO -. LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, será el responsable del tratamiento de la información de conformidad con lo previsto en la "Ley Estatutaria 1581 de 2012" y sus "Decretos reglamentarios" 1377 de 2013 y 1074 de 2015 capitulo 25; de manera previa, informada, consentida y expresa el **EL CONTRATISTA, AUTORIZA** el tratamiento de los datos personales en especial aquellos considerados como datos sensibles, los cuales serán incorporados a las bases de datos responsabilidad de **LA JUNTA** de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la entidad en medio físico en sus instalaciones y/o en la página web www.juntanacional.com y que dio a conocer **EL CONTRATISTA** antes de recolectar los **DATOS PERSONALES** que pueden incluir **Datos de identificación** (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, etc.); **Laborales** (cargo, domicilio, correo electrónico y teléfono del trabajo); **Patrimoniales** (información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc.); **Académicos** (trayectoria educativa, título, número de cédula, certificados, etc.); De salud (estado de salud, historial clínico, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, etc.); **Características personales** (tipo de sangre, huella digital, etc.); **Características físicas** (fotografías, color de piel, iris y cabellos, señales particulares, etc.) con las **FINALIDADES** de; generar un vínculo con **EL CONTRATISTA,** crear un perfil, utilizar los medios de comunicación aportados para contacto, uso de datos biométricos para la seguridad en las instalaciones y recolectados mediante el sistema de video vigilancia, realizar los registros de ingreso y salida de las instalaciones, uso de información sensible contenida en fotos y videos para la generación de publicidad y mercadeo en la página web y eventos, además de hacer uso y circulación institucional con fines legales, administrativos, publicitarios, investigativos, empresariales, laborales, contables, estadísticos, históricos, fiscales y aquellos fines que contemple **LA JUNTA,** en pro de mantener, desarrollar y controlar la presente relación.

De igual modo, **LA JUNTA** informa que **EL CONTRATISTA** no se encuentra obligado a autorizar el tratamiento de los datos personales sensibles e indica que puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante correo electrónico dirigido a la **JUNTA** a la dirección derechosprotecciondatos@juntanacional.com indicando en el "Asunto", el derecho que desea ejercer; o a través del correo ordinario remitido a la dirección, Avenida Carrera 19 No. 102 - 53 Edificio Clínica la Sabana de la ciudad de Bogotá D.C.

OCTAVO -. La **CONFIDENCIALIDAD y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, a toda la información relativa del presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, así como los acuerdos, preacuerdos, correos electrónicos intercambiados entre las partes o terceros intervinientes, serán completamente CONFIDENCIALES. Sólo tendrán acceso a la información indicada, aquellas personas autorizadas expresamente por las personas firmantes del presente acuerdo y las que por éstas hubieran sido autorizadas.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, las partes manifiestan expresamente el cumplimiento de la normativa colombiana de protección de datos personales garantizando en todo momento que la obtención de los datos y tratamiento de la información se cumplió con las obligaciones de información y obtención del consentimiento de que tratan los artículos 6 y 9 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como que cumple con las obligaciones de seguridad dispuestas en la normativa vigente.

El presente acuerdo obliga a las partes, no solo a partir del momento de la suscripción de este sino desde que se inició la relación contractual entre las partes.

Para constancia se firma de forma digital por las partes, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

Firmado digitalmente por Dra Mary Pachon

CONTRATANTE
MARY PACHÓN PACHÓN
Representante Legal
Junta Nacional Calificación de Invalidez

CONTRATISTA
LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ
Representante Legal
Ren Consultores S.A.S.